



PURÍSIMA CONCEPCIÓN M.P.S.

**Informe Especial de Revisión Independiente
del Informe Sobre la Situación Financiera
y de Solvencia para el ejercicio 2018**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE.

A los Administradores de, **Purísima Concepción M.P.S.:**

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de Solvencia" y "Gestión de capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia (en adelante, ISFS) de Purísima Concepción M.P.S. a 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, nuestra revisión ha sido efectuada de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El trabajo de revisión se ha planificado y ejecutado con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia está libre de incorrecciones materiales. En tal sentido, cabe destacar que, en un encargo de seguridad razonable, el revisor reduce el riesgo del encargo a un nivel aceptablemente bajo, como base para expresar una conclusión.

Responsabilidad de los administradores de Purísima Concepción M.P.S.

Los administradores de Purísima Concepción M.P.S. son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de Solvencia" y "Gestión de capital" del ISFS, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra Independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de Solvencia" y "Gestión de capital" contenidos en el ISFS de Purísima Concepción M.P.S., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión del ISFS, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del ISFS han sido los siguientes:

- Revisor principal: Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por la Circular 1/2018, de 17 de abril de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en su Artículo 15, donde se hace mención a los aspectos a considerar en la Revisión del auditor.
- Profesional: Cristina Novella Arribas, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial detallados en la Circular 1/2018, de 17 de abril de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en su Artículo 16.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el Informe Especial de Revisión del ISFS.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de Solvencia" y "Gestión de capital" contenidos en el Informe adjunto Sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Purísima Concepción M.P.S. a 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

Paseo de la Castellana, 130 Planta 7ª
28046 Madrid (España)
Miembro nº S1620 del ROAC

Cristina Novella Consultores S.L.

C/ Urzaiz 18, 4
36201 Vigo - Pontevedra (España)



Loreta Calero Pérez


Paseo de la Castellana, 130 Planta 7ª
28046 Madrid (España)
Miembro nº 19866 del ROAC



Cristina Novella Arribas

C/ Urzaiz 18, 4
36201 Vigo - Pontevedra (España)
Nº de Colegiado 1.893 del IAE

Madrid, 16 de abril de 2019



Informe sobre la situación
financiera y de solvencia
Purísima Concepción M.P.S.
Ejercicio 2018



S O C I A L
M E D I A



<http://purisimamps.es/>

Índice

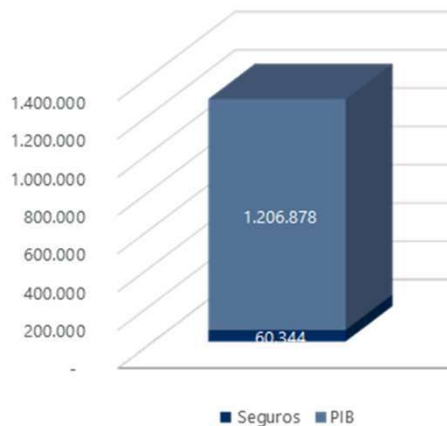
Resumen Ejecutivo.....	4	D. Valoración a efectos de solvencia	
A. Actividad y resultados		D.1 Valoración de los Activos	26
A.1 Actividad	7	D.2 Provisiones técnicas	29
A.2 Resultados en materia de suscripción	9	D.3 Resto de Pasivos	31
A.3 Rendimiento de las inversiones	9	D.5 Información adicional	31
A.4 Resultado de otras inversiones	10	E. Gestión de capital	
B. Sistema de gobernanza		E.1 Fondos propios	32
B.1 Información general sobre sistema de		E.2 Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital	
Gobernanza	11	de solvencia mínimo obligatorio(CMO)	34
B.2 Exigencia de aptitud y honorabilidad	13	E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones	
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la		basado en la duración en el cálculo del Capital de	
autoevaluación de riesgos y cumplimiento de		Solvencia Obligatorio	34
solvencia	14	E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y	
B.4 Función actuarial	16	cualquier modelo interno utilizado	34
B.5 Función de auditoría interna	17	E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio	
B.6 Externalización	19	y el Capital de Solvencia Obligatorio	34
C. Perfil de riesgos		E.6 Otra información	34
C.1 Riesgo de tipo de interés	21	F. Anexos	
C.2 Riesgo de renta variable	22	F.1. Modelo RE.02.01	36
C.3 Riesgo de activos inmobiliarios	22	F.2. Modelo RE.17.01	37
C.4 Riesgo de spread	22	F.3. Modelo AS.23.01	38
C.5 Riesgo de suscripción y reservas	23	F.4. Modelo AS.28.01	40
C.6 Riesgo operacional	23		
C.7 Correlaciones	23		
C.8 Capacidad de absorción de pérdidas de las			
provisiones técnicas	23		
C.9 Proceso ORSA	24		

Resumen ejecutivo

En cumplimiento con el artículo 292 del Reglamento Delegado UE 2015/35

Contexto económico del sector

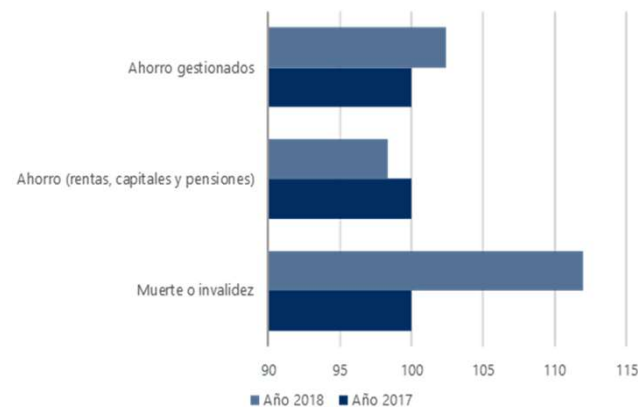
Al cierre del año 2018, acorde con el ICEA, el sector asegurador supone algo más del 5% del PIB de la economía española desde el punto de vista de su recaudación anual (en millones de euros):



No obstante, este porcentaje pasa a ser mucho más importante, en función de otros elementos tales como: inversión en deuda pública, generación de empleo o prestaciones atendidas.

Los seguros de automóviles, hogar, comercios, salud o industrias crecen en su conjunto por encima del crecimiento de la economía, un 3,94% en 2018, mientras que los seguros de vida, tienen una evolución diferente, distinguiéndose entre:

- Vida riesgo (muerte o invalidez) durante el año pasado crecieron en torno al 12%.
- Vida ahorro (rentas, capitales y pensiones), las primas recaudadas en el 2018 han decrecido un 1,68% respecto al año anterior. No así el ahorro gestionado por las aseguradoras, que ha crecido un 2,4% más, situándose en 188.089 millones de euros.



En cuanto a los seguros de vida o de ahorro colectivo, cabe destacar un descenso en este tipo de productos. No obstante, vida y pensiones siguen siendo un mercado potencial aunque complejo, y la industria aseguradora deberá seguir defendiendo el sistema de capitalización como herramienta para las futuras pensiones y los beneficios del seguro de vida.

Para el año 2019, se estima que el sector siga creciendo no solo a nivel global, sino también a través de los ramos más relevantes. Sin embargo, existen algunos aspectos que pudieran afectar a la rentabilidad o la industria, como son los cambios en los hábitos sociales y de consumo; por ejemplo, en los seguros para automóviles se espera un crecimiento en torno al 1-1,5%, debido a factores intrínsecos, como la evolución del parque automovilístico

en España, o cambios sociales en el uso del automóvil o el uso compartido, lo cual hace disminuir el uso del vehículo; incluso, y no menos importante, los cambios legislativos basados en nuevas políticas respecto al medioambiente, que tendrían su impacto en los hábitos de los consumidores.

En el caso de seguro de salud, se prevé un crecimiento del 5% muy por encima del PIB y del resto del ramo de seguros. Sobre este particular, existe un especial interés en el uso de la tecnología o de soluciones sostenibles en los centros sanitarios y hospitales.

Por otra parte, de acuerdo con PwC en su escrito "Insurance 2020: A quiet revolution – The future of insurance M&A", el sector asegurador tendrá como objetivo atraer una gama de ofertantes (en el extranjero, privado fondos propios, pensiones y fondos institucionales); la adquisición o desarrollo tecnológico deberá ser una creciente o un objetivo importante.

Adicionalmente, en dicho documento la consultora indica que el sector seguirá generando acuerdos de fusiones y adquisiciones no participativas, entre otros aspectos.

Finalmente, la aparición de una serie de riesgos emergentes como los ataques cibernéticos, protección de datos, daños medioambientales son ejemplos de nuevas necesidades de aseguramiento. Y, en todos los casos, la aplicación de métodos basados en nuevas tecnologías podría ayudar a simplificar la contratación de productos, a diseñar productos específicos, a resolver siniestros, o a mejorar el servicio post venta, son algunos ejemplos de los retos que enfrenta el sector asegurador. Sin perjuicio, de los efectos demográficos del envejecimiento que pondrán una tensión creciente en programas de seguridad social y podrían acelerar la demanda de seguros de vida, salud y ahorro a largo plazo.

Evolución del negocio

A 31 de diciembre de 2018, el número de mutualistas era de 157.154, habiéndose producido unas altas de 6.000 frente a las 6.691 bajas durante el ejercicio.

Las tarifas aplicadas a los nuevos mutualistas ya sustentan prima suficiente en base a los cálculos actuariales establecidos en función de la edad del asegurado.

La política comercial se basa en la fidelización de los actuales mutualistas y la captación de nuevos.

En esta línea de actuación, se han establecido procesos de mejora interna para gestionar con calidad los impagos de recibos que desencadenaban bajas reglamentarias no deseadas, así como actuación comercial sobre las bajas voluntarias y nuevos posibles mutualistas. Adicionalmente, se ha elaborado un Plan Comercial y de Marketing que active la política comercial de la Mutualidad orientado fundamentalmente a la realización de nuevas altas.

La política comercial y estratégica de la Mutualidad está enfocada a la atención personalizada del mutualista.

En relación con los siniestros, en 2018 se han producido 3.534 fallecidos, que comparado con los 3.699 de 2017, supone un 4,46% menos.

En relación con este apartado, durante este ejercicio, se ha continuado trabajando en el diseño de un esquema de gestión de los siniestros más eficaz y con mejor atención, con asistencia personal a los familiares de los fallecidos, incluso con asistencia personalizada en tanatorio 24h al día, disminución de los requerimientos administrativos y mejora en el coste medio por siniestro por empresa funeraria.

► Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

La buena gestión y la eficiente resolución de conflictos deja el año 2018 con 9 reclamaciones, solo una más que en el ejercicio 2017, correspondiente a un siniestro.

Por otra parte, se continúa con los acuerdos con las principales empresas funerarias para mejorar el servicio en caso de fallecimiento y reducir el coste medio del siniestro, haciendo valer para ello el prestigio y la masa poblacional de la Mutualidad, con una aportación de servicios adicionales a los que se encontraban recogidos reglamentariamente, y sin ningún coste adicional para el mutualista ni para la Mutualidad.

En relación con las inversiones financieras, se ha priorizado la seguridad de las mismas y se ha establecido una política de inversiones más definida, rentabilizando al máximo los excesos de tesorería y los plazos de las inversiones, considerando los criterios de diversificación y dispersión reglamentariamente establecidos. Adicionalmente, se ha solicitado la elaboración de un manual de políticas de inversión, para su seguimiento, como protocolo, en el momento de realización de inversión de los fondos de la Mutualidad.

Respecto a las inversiones inmobiliarias, se han obtenido unos ingresos derivados del arrendamiento de las mismas de 473.018,04 euros, lo que supone una disminución del 0,29% respecto al ejercicio anterior.

En relación con los sistemas informáticos de la Mutualidad, se han realizado importantes desarrollos informáticos orientados al trabajo en red y en cloud y la mejora de las comunicaciones en cuanto a rapidez y seguridad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se ha continuado ofreciendo a los mutualistas todas las ventajas que ofrece la Tarjeta del Mutualista, ofreciéndose los servicios jurídicos de LEGÁLITAS, servicios dentales GIRADENTAL y servicios geriátricos con DIOLA. En definitiva, un conjunto de beneficios asistenciales al alcance de los mutualistas con importantes descuentos.

A.

Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.2 Resultados en materia de suscripción

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.4 Resultado de otras actividades

A.1 Actividad

Purísima Concepción Mutualidad de Previsión Social, tiene naturaleza de entidad aseguradora privada sin ánimo de lucro, operando a prima fija. Se constituyó por tiempo indefinido en virtud de la escritura de constitución del día 3 de marzo de 2005, y modificó sus Estatutos en Asamblea General el 26 de mayo de 2008, el 24 de junio de 2010, el 11 de junio de 2015, 23 de junio de 2016 y 21 de junio de 2018. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 21 .295, libro 0, folio 90, hoja número M-378.342, inscripción 1ª.

Durante el ejercicio 2008 se alcanzó el acuerdo de adscripción de los bienes y de las obligaciones procedentes en origen de la Real e Ilustre, Benéfica y Humanitaria Archicofradía de la Purísima Concepción a la Fundación Purísima Concepción para, sin solución de continuidad, transferirlos a la Mutualidad, ejecutando con ello el acuerdo de la Fundación adoptado el 18 de diciembre de 2007.

El objeto social de la Mutualidad es el desarrollo de la actividad aseguradora, estando autorizada para operar en el Ramo de Decesos, con fecha 5 de julio de 2007, en todo el territorio Nacional, mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de julio de 2007 (BOE 21 de agosto de 2007) para la cobertura de contingencia de

defunción como reembolso de gastos y la contingencia de muerte por accidente previstas en el artículo 15.1.b) del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre. No obstante, en la Asamblea General del 23 de junio de 2016 se renunció al ramo de accidentes.

La Mutualidad, dados sus fines, estará exenta de todo carácter político.

La misma, en lo referente al ejercicio de su actividad aseguradora, organización y funcionamiento se somete a lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, al texto refundido de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. y demás normas que regulen la actividad aseguradora.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Augusto Figueroa, 3 -1º, siendo su C. I. F. V-84283837 desde el 1 de enero de 2009.

La Mutualidad no tiene gastos, activos, contingencias, provisiones y responsabilidades de naturaleza medioambiental, en relación a fondos propios, situación financiera y resultados de la misma.

Acciones propias: La Mutualidad no tiene acciones propias.

Mutualistas: El movimiento de mutualistas durante el período que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

NÚMERO DE MUTUALISTAS	
Al comienzo del ejercicio 2018	157.845
Altas durante el período	6.000
Bajas durante el período	6.691
Al cierre del ejercicio 2018	157.154

Grupos de interés y canales de diálogo

Identificados los grupos de interés, la Mutualidad está implantando un sistema de escucha que establece canales para garantizar un diálogo fluido con cada uno de ellos, permitiéndonos detectar riesgos y oportunidades e identificar sus necesidades y expectativas. Desde la Mutualidad se entiende esta relación como un elemento clave para el liderazgo y la competitividad empresarial.

▶ Mutualistas

- Encuestas a clientes.
- Reuniones con clientes.
- Encuesta diaria a clientes de red.
- Encuesta a distribuidores.
- Visita de comerciales.
- Lanzamientos de productos.
- Foros sectoriales.
- Jornadas de conocimientos del sector.
- Asamblea.
- Otras reuniones periódicas.

▶ Proveedores

- Escucha personalizada en el día a día.
- Reuniones por áreas geográficas para evaluación de programas.
- Escucha diaria en las visitas de los técnicos.
- Reunión anual de presentación de estrategia y mejoras.
- Encuesta anual.

▶ Ente Regulator

- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

▶ Empleados

- Escucha directa en el día a día por parte de la cadena de mando y el equipo de relaciones humanas
- Encuesta de clima laboral.
- Comités de empresa.
- Encuestas puntuales sobre temas específicos.
- Focus group y jornadas participativas derivadas de los resultados de la encuesta de clima.
- Acciones de escucha enmarcadas en los planes de acción de clima de los centros de trabajo..
- Despachos con el colaborador/a en el Sistema de Gestión de Desempeño.

▶ Ciudadanos

- Informes de cobertura en medios
- Informes de escucha y conversación en redes sociales.
- Seguimiento de redes sociales y medios.
- Interlocución en los órganos de gobierno de las asociaciones sectoriales.
- Reuniones presenciales en 8 asociaciones.

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Audidores Externos: A cierre de 2018, los Auditores Externos de la Mutualidad son ABEY GRAD, S.L.P. Los cuales figuran inscritos en el ROAC con el número S2318. Su ubicación se encuentra en Glorieta de Cuatro Caminos, nº6 Madrid.

A.2 Resultados en materia de suscripción

El total de primas imputadas netas de anulaciones, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ha sido de 20.120.493,66 euros, lo que representa un incremento del 5,10% con respecto a las del ejercicio anterior, tal y como se muestra a continuación:

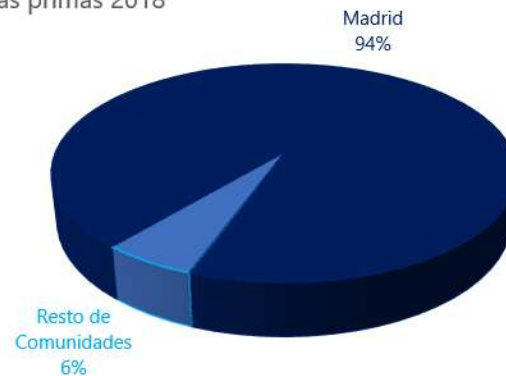
PRIMAS IMPUTADAS	2018	2017
Primas imputadas netas de reaseguros	20.120.493,66	19.143.298,05
Total	20.120.493,66	19.143.298,05

El desglose de los importes correspondientes a las primas imputadas en el ejercicio 2018, es como sigue:

PRIMAS NETAS DE REASEGURO	2018	2017
Primas devengadas. Seguro Directo	20.186.388,21	19.212.654,04
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	-3.279,96	4.712,75
Primas del reaseguro cedido	-62.614,59	-74.118,74
Total	20.120.493,66	19.143.248,05

A continuación, se adjunta un gráfico descriptivo de la distribución de las primas por comunidades autónomas:

Distribución regional de las primas 2018



Tal y como se puede apreciar, el 94% de las primas son generadas en Madrid, siendo el 6% restante de otras comunidades autónomas.

A.3 Rendimiento de las Inversiones

En los ingresos por inversiones se diferencian dos emanaciones:

Inversiones Financieras

La política de inversiones financieras ha estado dirigida a obtener rentabilidades de mercado, minimizando el riesgo de la volatilidad actual de los mercados financieros, centrándose en inversiones en valores de renta fija a largo plazo y en imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias de reconocida solvencia. Respecto a las inversiones financieras gestionadas por la Mutualidad, éstas alcanzaron al 31 de diciembre de 2018 la cifra de 79.447.912,63 euros en valor contable, sin incluir periodificaciones frente a una cifra de 88.878.605,48 euros de valor de mercado, materializadas en depósitos bancarios, cuentas corrientes remuneradas, valores de renta fija, participaciones en fondos de inversión y efectivo en caja. Los resultados procedentes de estas inversiones financieras, en el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, han sido de 1.958.306,85 euros. La rentabilidad media de las inversiones materializadas ha sido del 2,53%, frente al 2,68% del ejercicio anterior.

- ▶ **A. Actividad y resultados**
- ▶ **B. Sistema de gobernanza**
- ▶ **C. Perfil de riesgos**

- ▶ **D. Valoración a efectos de solvencia**
- ▶ **E. Gestión de capital**
- ▶ **F. Anexos**

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están valoradas en más de 15 millones de euros y durante el ejercicio 2018 han dejado unos ingresos de 473.018,04 euros, correspondientes a ingresos provenientes del alquiler de los inmuebles propiedad de la Mutualidad. Los rendimientos netos positivos obtenidos han sido de 30.876,12 euros, obteniendo una rentabilidad del 0,28% sobre las inversiones inmobiliarias arrendadas netas al cierre del ejercicio.

INGRESOS DEL INMOVILIZADO E INVERSIONES	2018	2017
Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.029.215,27	1.929.968,51
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	473.018,04	474.386,14
Correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material	0,00	1.189.066,46
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	33.404,08	82.076,56
Ingresos Totales	2.535.637,39	3.675.497,67

Gastos de inversión

Los gastos de inversión incurridos durante el año 2018 ascendieron a 466.638,52 euros.

Patrimonio Neto

El total de ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio Neto durante el 2018 fue de -1.414.620,86.

A.4 Resultado de otras actividades

En la partida del balance referida a "Otros ingresos" durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la Mutualidad recoge los siguientes conceptos:

OTROS INGRESOS	2018	2017
Resto de Ingresos	82.366,74	157.893,39
Total	82.366,74	157.893,39

A continuación, se adjunta una tabla donde se recoge la distribución total de los ingresos generados:

PRIMAS NETAS DE REASEGURO	2018	2017	Variación (%)
Primas imputadas	20.120.493,66	19.143.248,05	5%
Ingresos del Inmovilizado e Inversiones	2.535.637,39	3.675.497,67	-31%
Otros ingresos	82.366,47	157.893,39	-48%
Total	22.738.497,52	22.976.639,11	-1%

B.

Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre sistema de gobernanza

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y cumplimiento de solvencia

B.4 Función actuarial

B.5 Función de auditoría interna

B.6 Externalización

B.1 Información general sobre sistema de gobernanza

Estructura organizativa:

La Junta Directiva de Purísima Concepción M.P.S., está compuesta por personas físicas que cumplen, como miembros o representantes, con los requisitos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como con los conocimientos y experiencia adecuados, considerados en su conjunto, para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad.

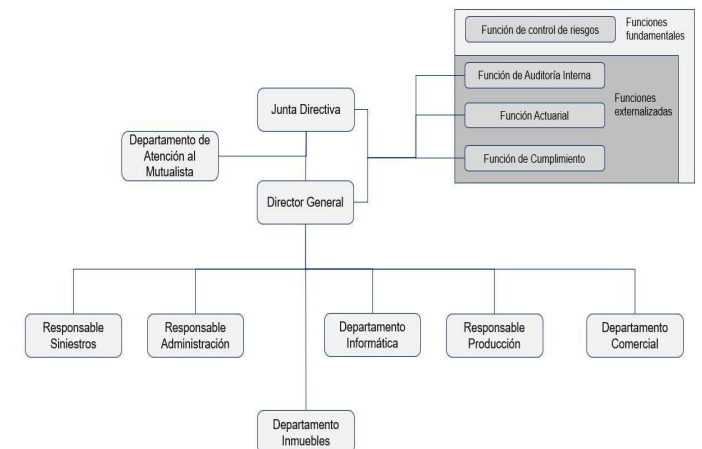
Asimismo, la Junta Directiva cuenta con miembros o representantes que, considerados en su conjunto, poseen conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Organigrama

De manera descriptiva, el organigrama, cumple con las siguientes funciones:

- Riesgo de Suscripción y reservas: Áreas de Administración y Técnico (Externalizada).
- Riesgo de mercado: Dirección General y Área de Administración.
- Riesgo operacional: Áreas de Sinistros, Administración, Producción y Comercial.
- Función de Gestión de Riesgos: Junta Directiva.
- Función de Cumplimiento (Externalizada).
- Función Actuarial (Externalizada).
- Función de Auditoría Externa (Externalizada).
- Función de Auditoría Interna (Externalizada).



Empleados

El reparto de empleados de la mutualidad es el siguiente:

2018		2017	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
13	8	13	8

Funciones

Tal y como se recoge en la Política de Gestión del Riesgo de Inversión, firmada el 26.04.2018, las principales funciones de la Junta Directiva son:

- Definir las políticas de inversión de la entidad y establecer los mecanismos de control que permitan reducir la exposición a los riesgos financieros y operativos de las carteras de inversión de la Entidad
- Conocer y entender los distintos tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la entidad, su forma de valorarlos, y aprobar las políticas para su medición y control.

- Estar informado regularmente del grado de exposición a dichos riesgos y de los excesos sobre los límites.
- Determinar los parámetros, cantidades delegadas y seguimiento del comité de inversiones.

Política y prácticas de remuneración

Todos los miembros de la Junta Directiva, de la Comisión Ejecutiva y de los Comités elegidos por la Asamblea General son remunerados según acuerde la Asamblea General teniendo derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les origine.

Estos pagos forman parte de los gastos de administración, que no podrán rebasar los límites fijados por el Organismo Competente, y que durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 61.200 euros neto de impuestos, lo que supone un 54% más que el ejercicio anterior.

No existe ningún tipo de anticipo ni préstamo concedido a los miembros de la Junta Directiva.

Miembros de la Junta Directiva

La estructura del órgano de administración de la empresa, está constituida por los cargos y personas descritos a continuación:



B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Honorabilidad

Para el reconocimiento de la honorabilidad comercial y profesional de los miembros de la Junta Directiva, se considera el mantenimiento de una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad, solicitándose a sus miembros o representantes, en su nombramiento, la siguiente información:

- La trayectoria en el cargo actual en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; su estado de inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta:

1. El carácter doloso o imprudente del delito, falta o infracción administrativa.
2. Si la condena o sanción es o no firme.
3. La gravedad de la condena o sanción impuestas.
4. La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
5. Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la entidad aseguradora o reaseguradora.
6. La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad penal.
7. La existencia de circunstancias atenuantes y la conducta posterior desde la comisión del delito o infracción.
8. La reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones.

- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados anteriormente, no se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo, un consejero, director general o asimilado, u otro empleado responsable del control interno o que ocupe un puesto clave en el desarrollo de la actividad general de la entidad sea objeto de dichas investigaciones.

Si durante el ejercicio de su actividad concurriese en la persona evaluada alguna de las circunstancias anteriores, y ésta resultase relevante para la evaluación de su honorabilidad, la Mutualidad lo comunicará a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el plazo máximo de quince días hábiles.

Los miembros o representantes de la Junta Directiva, directores generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de gobierno de la Mutualidad, y que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deberán informar de ello a su Entidad.

Conocimiento y experiencia

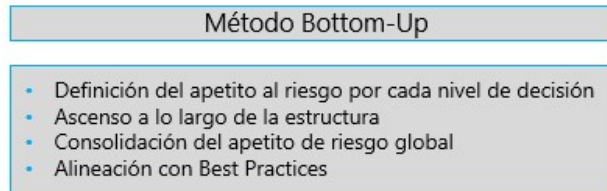
Respecto a los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la entidad, los miembros o representantes de la Junta Directiva cuentan, considerados en su conjunto, con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de su ocupación durante periodos de tiempo suficientes. Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que se desarrollan en la Mutualidad.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, volumen y complejidad de la actividad de la Entidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y cumplimiento de solvencia

Para el planteamiento estratégico del sistema de control de riesgos, la Mutualidad ha establecido un binomio riesgo-rentabilidad por el que controla y mantiene los riesgos en el nivel deseado, siendo pieza clave en la toma de decisiones y la asignación de los recursos, permitiendo un seguimiento y monitorización de los resultados obtenidos y la valoración de sus riesgos.

El método utilizado se basa en un enfoque Bottom-Up, esto es, se alinean los objetivos de riesgo desde las áreas implicadas y se transmiten a la Junta Directiva de la Mutualidad, estableciendo los niveles de riesgo para cada una de ellas.



Para ello, además del "apetito de riesgo", se ha establecido una segunda medida denominada "tolerancia al riesgo", que facilita a todas las áreas implicadas un margen de seguridad que la Mutualidad considera como "aceptable" y que se establecen como parámetros para todas y cada una de ellas.

La Mutualidad, entiende como riesgo de cumplimiento, el riesgo de perjudicar al modelo de gestión, la legislación, la reputación o las condiciones financieras de la organización por no estar al nivel requerido por la Ley, la normativa, las políticas y los estándares internos.

La competencia para el establecimiento de las directrices generales de la Función de Cumplimiento de la Mutualidad descansa en la Junta Directiva, que es la responsable de aprobar la política de la función y de la implementación de tales medidas. La Junta Directiva tiene facultades para acordar el nombramiento del responsable de la función, desarrollando la política de la misma a través de una estructura organizativa integrada por un experto que reúne los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades y llevar a cabo una gestión sana y prudente de la entidad, así como en su cumplimiento para los requisitos de honorabilidad fijados por la Mutualidad.

Competencias

En base a la aplicación de los principios básicos de proporcionalidad, eficacia, eficiencia, integración y responsabilidad última, la Función de Cumplimiento, tiene como competencia fundamental la verificación y control de que la Mutualidad no incurra en incumplimientos de preceptos de obligada observancia para las entidades aseguradoras comprendidos en normas de supervisión de los seguros privados, siempre que no constituyan infracción grave o muy grave.

Así, la Función de Cumplimiento podrá desempeñar las siguientes actividades descritas en el Manual de Función de Cumplimiento con fecha 26.03.2015:

- Elaborar un Plan Anual de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que las políticas, documentos y procesos de la Mutualidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.
- Evaluar el riesgo de cumplimiento a partir de la elaboración del Mapa de Riesgos de Cumplimiento.
- Colaborar con los responsables de los diferentes riesgos para coordinar la gestión global de riesgos de la Mutualidad.
- Fomentar una cultura corporativa de cumplimiento.
- Asesorar en la elaboración de normas y Códigos Internos.
- Elaborar una Memoria Anual de actividades de la Función de Cumplimiento.
- Comunicar a la Junta Directiva de las novedades normativas y asesorar sobre sus repercusiones.
- Revisar y mantener el registro de las comunicaciones que se lleven a cabo desde la Dirección Administrativa con Organismos Reguladores y Supervisores, esto es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Registro de Altos Cargos, Registro Mercantil.

- Asesorar a las unidades de negocio (novedades normativas, análisis de contratos, etc.).
- Asesorar en el diseño de nuevos productos, principalmente mediante la revisión de sus condicionados.
- Asesorar en la elaboración de políticas y procedimientos.

Descripción de los procesos de información

La principal función será identificar con precisión las áreas a analizar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello, se ha elaborado un Mapa de Riesgos en los que se basará el Plan Anual.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Cumplimiento, la Función de Cumplimiento emitirá la siguiente información:

- Pruebas de Verificación: con carácter, al menos anual, la Función de Cumplimiento realizará un estudio de las modificaciones legislativas que aplican a las diferentes áreas de la Mutualidad, realizando comprobaciones puntuales de las distintas comunicaciones llevadas a cabo por la Mutualidad con los Organismos Competentes, tanto en materia de seguros como mercantil u otras que afecten a la gestión de la misma.

- Memoria Anual de Actividades: los hechos y la información obtenida en el transcurso de las pruebas de verificación se recogerán en un informe preliminar que se remitirá a los responsables del departamento o área revisados y deberá ser comentado con los mismos, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier información adicional, logrando, de esta forma, cualquier acción correctiva del trabajo de revisión que fuera necesaria. El resultado final de cada trabajo de revisión se formalizará mediante un informe escrito, de cuyo contenido será responsable el Asesor Externo.
- Información a la Junta Directiva: el informe de la revisión, tras ser analizado con los responsables de área, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva si se considera necesario. Si no, sus principales conclusiones serán incluidas en la Memoria de Actividades que se presentará anualmente a la Junta Directiva.
- Los informes deberán emitirse en un plazo razonable para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los responsables del área correspondiente, o por otros interesados. Éste deberá ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como tan claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.

- Informe de novedades legislativas: el responsable de la Función de Cumplimiento deberá informar a la Junta Directiva, verbalmente o por escrito, respecto a las novedades normativas y la evolución de asuntos jurídicos de la Mutualidad. Asimismo, la Función informará a las áreas que corresponda, con una periodicidad trimestral, sobre las principales novedades normativas de aplicación en la Mutualidad y dichas áreas en concreto.

B.4 Función actuarial

En base al Manual de la Función Actuarial, con fecha 09.02.2015, esta tiene que ser desempeñada por personas con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad, y pueden acreditar la experiencia relacionada a las normas profesionales y de otra índole aplicable.

Responsabilidades de la Función Actuarial

Según el art. 48 Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, la función actuarial se responsabiliza de:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos a que se refiere el artículo 44 de la citada Directiva, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital establecidos en el capítulo VI, secciones 4 y 5, y a la evaluación a que se refiere el artículo 45.

Objetivo de la Función Actuarial

Los procesos que completan las operaciones de la función actuarial, van desde la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, verificación de importes devengados por los Mutualistas, y análisis de la situación existente a cada anualidad frente a la esperada, en aspectos técnicos y financieros y estimación de los recargos aplicables a las provisiones.

Para la contratación de esta tarea fundamental externalizada, se ha tenido en cuenta que no perjudica a la calidad de su sistema de gobierno, no aumenta el riesgo operacional, no menoscaba la capacidad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, y no afecta al servicio continuo y satisfactorio para los tomadores de seguros. Asimismo, la Dirección General sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas.

Cabe destacar la aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la propia experiencia y dimensión de la Mutualidad determinan unos riesgos operacionales reducidos y limitados.

Procesos

Los procesos responsabilidad de la Función Actuarial, se dividen en dos:

Procesos asociados a suscripción y reservas

- A. Control del cálculo de Provisiones
- B. Control de recargos
- C. Control de mortalidad
- D. Emisión y envío del informe a la Junta Directiva

Procesos de evaluación:

- A. Verificación de la coherencia de los datos
- B. Revisión de discrepancias en el cálculo de las provisiones
- C. Análisis de escenarios futuros
- D. Emisión y envío del informe a la Junta Directiva

B.5 Función de auditoría interna

Tal y como se detalla en el Manual de Auditoría Interna, con fecha 27.11.2014, dicha función debe establecer y comunicar las directrices que definen el marco en que se desarrollará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) por el que se establece que las entidades de seguros y de reaseguros contarán con políticas escritas referidas, al menos, a la gestión de riesgos, el control y la auditoría internos, y, en su caso, a la externalización, garantizando que se apliquen dichas políticas.

Objetivo de la Función de Auditoría Interna

El objetivo principal de Auditoría Interna es la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del Sistema de Gobernanza, proporcionando una seguridad razonable sobre los mismos o tratando de realizar una transformación flexible de ellos cuando se estime necesario. Esta comprobación se realizará mediante un proceso continuo de análisis, evaluación y control de los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyan tanto el Sistema de Control Interno como el Sistema de Gobernanza de la Mutualidad.

Todo ello con el fin de asegurar de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, y el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa.

La función de auditoría interna tiene como objetivo principal:

- Evaluar que la Mutualidad promueva la importancia de llevar a cabo controles internos adecuados asegurándose de que todo el personal sea consciente de su función en el sistema de control interno. Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.
- Evaluar que la Mutualidad establezca que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno, proporcionen al órgano de administración, de dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar que la Mutualidad proporcione a la función de Auditoría Interna, el grado de autonomía necesaria para que no se vea influenciada por el órgano de administración, dirección o supervisión de forma que se pueda poner en peligro su independencia e imparcialidad.

Estructura organizativa

El Manual de la Función de Auditoría Interna con fecha 27.11.2014, refleja que la competencia para el establecimiento de las directrices generales de dicha función de la Mutualidad descansa en su Junta Directiva, que es la responsable de aprobar la política de la función y de la implementación de tales medidas. Esta tiene facultades para acordar el nombramiento del auditor interno, desarrollando la política de la función indicada a través de una estructura organizativa integrada por un experto independiente que cumplirá con los siguientes requisitos:

- La Función de Auditoría Interna es asumida por un Experto Externo Independiente, persona jurídica, el cual reportará directamente a la Junta Directiva, de manera que se garantice su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Por tanto, las diferentes áreas y/o departamentos de la Mutualidad no tendrán autoridad alguna sobre el Experto Externo Independiente.
- Las actuaciones y documentos elaborados por el Experto Externo Independiente, deben ser aprobados, en su caso, por la Junta Directiva.

- La responsabilidad de la Función de Auditoría Interna, corre a cargo del Experto Externo Independiente, cuyo nombramiento y cese debe ser aprobado por la Junta Directiva con el fin de garantizar su plena independencia.
- El equipo de Auditoría Interna estará sometido a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de la Mutualidad, siendo el Experto Externo Independiente el responsable del cumplimiento de sus objetivos, los planes profesionales y la evaluación del personal de su equipo.

Dada la dimensión de la Mutualidad, no se considera necesaria la creación y establecimiento de un Comité de Auditoría y, por tanto, el Experto Externo Independiente reportará sus conclusiones directamente a la Junta Directiva.

Competencias de la Función de Auditoría Interna.

El Experto Externo Independiente de Auditoría Interna llevará a cabo las revisiones de auditoría especificadas en los planes de auditoría que presente y sean aprobados por la Junta Directiva. Dichos planes podrán modificarse según lo establecido para su aprobación.

La Función de Auditoría Interna desempeñará las siguientes actividades:

- Examinar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Gobernanza establecido en la Mutualidad.
- Elaborar un Plan Estratégico de Auditoría, así como sus correspondientes Planes Anuales que, una vez aprobados por la Junta Directiva, se comunicarán a las áreas y/o departamentos interesados.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría atendiendo al alcance y directrices que en él se establecen, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- Elaborar los informes de auditoría correspondientes a las áreas y/o departamentos auditados, y enviarlos a las propias áreas y/o departamentos interesados, así como a la Junta Directiva si se considera necesario.
- Elaborar una Memoria Anual de actividades, que será remitida para su conocimiento a la Junta Directiva, incluyendo las recomendaciones y planes de acción.
- Examinar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.
- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Elaborar y posteriormente tratar con los responsables de las áreas y/o departamentos auditados para su información, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes.
- Realizar el seguimiento de la implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informar sobre esta materia a la Junta Directiva.

Descripción de los procesos de información relacionados con la Función de Auditoría Interna.

Las operaciones que, de manera al menos anual, llevará a cabo la Función de Auditoría Interna irán encaminadas a identificar con precisión las áreas a auditar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello, se elaborará un Plan Estratégico de Auditoría que se transcribirá en los Planes Anuales necesarios. Estos planes se elaborarán en base a un análisis documentado del riesgo de auditoría, y estará sujeto a posibles revisiones para adaptarse a las modificaciones significativas que así lo requieran. El Plan de Auditoría tendrá un enfoque basado en riesgos. Su planteamiento será plurianual para favorecer la planificación de áreas a revisar y garantizar su revisión con una periodicidad mínima.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, la Función de Auditoría Interna emitirá la siguiente información:

- Informe de auditoría preliminar: Los hechos y la información obtenida en el transcurso de la auditoría se recogerán en un informe preliminar que se remitirá a los responsables del departamento o área auditada y deberá ser comentado con los mismos, a efecto de obtener de ellos sus puntos de vista, opiniones y cualquier información adicional, logrando, de esta forma, cualquier acción correctiva del trabajo de auditoría que fuera necesaria. El resultado final de cada trabajo de auditoría se formalizará mediante un informe escrito, de cuyo contenido será responsable el Experto Externo Independiente.
- Informe de auditoría definitivo: El informe de auditoría, tras ser revisado por los responsables del departamento o área auditada, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva si se considera necesario. Si no, sus principales conclusiones serán incluidas en la Memoria de Actividades que se presentará anualmente a la Junta Directiva.

- Tras los exámenes realizados y las evaluaciones efectuadas, los informes deberán emitirse en un plazo razonable para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los responsables de área, departamento y del nivel superior correspondiente, así como por otros interesados. Éste deberá ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.
- Hoja de seguimiento de la implantación y eficiencia de las recomendaciones: Los responsables del área auditada deberán tomar las acciones que correspondan respecto a los hallazgos y recomendaciones de la auditoría.
- El auditor interno reflejará el resultado de la labor de auditoría interna, además de en el informe descrito anteriormente, en unas recomendaciones escritas que se enviarán junto a dicho informe.
- Memoria anual de actividades: Los procedimientos realizados durante el ejercicio, así como sus principales conclusiones y recomendaciones se recogerán en la Memoria Anual de Actividades de Auditoría Interna que estará dirigida a la Junta Directiva.

Durante este periodo, más concretamente el 08.02.2018, se nombró a Raquel Rampérez (Directora general de la Mutualidad) como responsable de las tres funciones descritas anteriormente, que son:

- Función de Cumplimiento.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

B.6 Externalización

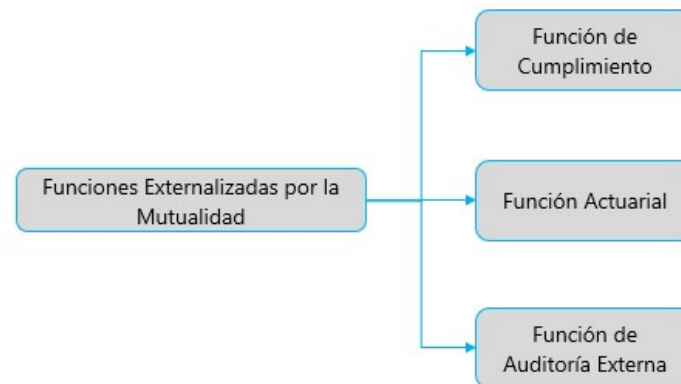
La Junta Directiva decide que actividades deben ser externalizadas, designando una persona de la organización, con responsabilidad general sobre la función externalizada, que sea apta y honorable, y posea conocimientos y experiencia suficiente sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Asimismo, la Junta Directiva, en su decisión sobre la externalización, tiene en consideración que la Función o actividad externalizada es importante optando por su externalización.

En caso de llevarse a cabo nuevas externalizaciones se determinará la importancia de la misma mediante escrito de acuerdo de la Junta Directiva.

Los acuerdos para la externalización de las actividades o funciones que correspondan se cerrarán considerando criterios como la experiencia del suministrador del mismo, coste del servicio y adaptación al principio de proporcionalidad de la Mutualidad, determinando, en el contrato que se suscriba, cómo y con qué periodicidad se evalúa su desempeño y resultados, la remisión a los manuales de las diferentes áreas aprobadas por la Junta Directiva y las formas en las que las personas físicas o jurídicas van a adaptarse a los mismos, desarrollando su trabajo bajo los criterios de objetividad, independencia y confidencialidad.

Por lo que, si durante el proceso del trabajo de la función externalizada o en las valoraciones periódicas, quedara de manifiesto la falta de efectividad en el trabajo del experto independiente, se llevarán a cabo las condiciones de terminación o rescisión del contrato establecido con los proveedores.



- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

C.

Perfil de riesgos

- C.1 Riesgo de tipo de interés
- C.2 Riesgo de renta variable
- C.3 Riesgo de activos inmobiliarios
- C.4 Riesgo de spread
- C.5 Riesgo de Suscripción y reservas
- C.6 Riesgo operacional
- C.7 Correlaciones
- C.8 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
- C.9 Proceso ORSA

La Mutalidad, tal como se describe en este informe, solicitó en diciembre de 2015, su adscripción al Régimen Especial de Solvencia (RES), de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015 y su posterior desarrollo reglamentario en el RD 1060/2015, solicitud que fue aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Así pues, los riesgos inherentes a su actividad se calculan de acuerdo con lo establecido en la norma, diferenciando las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo	Concepto Valorado
Tipo de Interés	Renta Fija
Renta Variable	Fondos de inversión mobiliaria
Activos inmobiliarios	Inmuebles para arrendamiento Sede de la Mutua
Spread	Renta fija
Suscripción y Reservas	Primas Provisiones
Operacional	Provisiones y Capital de Solvencia Obligatorio Básico
Correlaciones	Impactos positivos en los diferentes riesgos.

C.1 Riesgo de tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés recoge la influencia de la diferencia de valoración de activos y pasivos de forma conjunta, derivados de una variación paralela de la curva de tipos de interés.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en Renta Fija y Depósitos	79.331.088,02
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	3,60 %
Capital aportado por CSO de Tipo de Interés	2.855.919,17

C.2 Riesgo de renta variable

El riesgo de renta variable recoge la influencia de la volatilidad de los precios de mercado de los activos de renta variable.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Inversiones en IIC	8.449.193
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	30,00%
Capital aportado por CSO de Renta Variable	2.534.757,89

C.3 Riesgo de Activos Inmobiliarios

El riesgo de inmuebles, surge como resultado de la sensibilidad de los activos inmobiliarios a la volatilidad de estos mercados.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de los inmuebles	16.366.458,54
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	25,00%
Capital aportado por CSO de Inmuebles	4.091.614,64

C.4 Riesgo de Spread

El riesgo de Spread, surge como resultado de la sensibilidad del valor de los activos y pasivos a las variaciones de su calificación crediticia o Spread frente a la estructura de tipos de interés sin riesgo.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Valor de activos sometidos a riesgo de Spread (Renta fija + Depósitos)	79.331.088,02
Porcentaje de riesgo considerado por la fórmula del régimen especial	3,00%
Capital aportado por CSO de Spread	2.379.932,64

C.5 Riesgo de Suscripción y reservas

Este riesgo combina un mismo tratamiento conjunto para el riesgo de primas y reservas, considerando como riesgo, para este módulo, el que surge de las obligaciones de los contratos de no vida, respecto del riesgo asumido y los comportamientos del mercado.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Primas	20.183.108,25
Siniestros	13.563.304,14
Capital aportado por CSO de Suscripción y Reservas	6.862.256,81

C.6 Riesgo operacional

El riesgo operacional, recoge las posibles pérdidas debidas a procesos inadecuados o fallos en los mismos, debidos a personas y sistemas informáticos o a hechos externos. Este riesgo incluye, los riesgos legales y excluye aquellos derivados de decisiones estratégicas o reputacionales.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Concepto	Valor
Primas	20.183.108
CSOB	13.339.551

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial:

Concepto	Valor
Capital aportado por CSO de Riesgo Operacional	2.433.678

C.7 Correlaciones

La fórmula de cálculo del capital de Solvencia Básico en la fórmula del régimen especial de Solvencia, contempla que los riesgos no son susceptibles de ocurrir al mismo tiempo, e incluso que algunas circunstancias que marcan un agravamiento del riesgo en algunos de los conceptos anteriores, mitigan el mismo en otros, por lo que se aplica una matriz de correlaciones que reduce la suma de los anteriores conceptos.

El cálculo se ha establecido según las especificaciones de la fórmula del régimen especial, así el importe considerado como correlaciones es de 3.374.172,98 euros.

C.8 Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

No aplica.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio, se componen de los siguientes capitales:

CSO MERCADO CSO Renta Variable y FF.II.	2.534.757,89
CSO MERCADO CSO Inmueble	4.091.614,64
CSO MERCADO CSO Spread	2.379.932,64
CSO MERCADO CSO Concentración	0,00
CSO MERCADO CSO Tipo de interés	2.855.919,17
Total Suma de riesgos de Mercado	11.862.224,34
Correlaciones	-2.010.756,60
Total CSO MERCADO	9.851.467,74
CSO Suscripción y Reservas	6.862.256,81
Correlaciones	-3.374.172,98
CSOB	13.339.551,56
CSO Operacional	2.433.678,46
CSO Global Fórmula Régimen Especial	15.773.230,02
CSO Total Ajuste Reglamentario 3/4	11.829.922,52
CMO	3.943.307,51

C.9 Proceso ORSA

En el proceso ORSA, se analiza de manera detallada los resultados de la evaluación interna prospectiva de sus riesgos por parte de la función de gestión de riesgos, tal como se describe en las políticas de ORSA aprobadas por la Junta Directiva a fecha de 28 de abril de 2016, de acuerdo con cuanto establece la Directriz 17 de las Directrices de evaluación interna prospectiva de los riesgos, y de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Evaluación prospectiva de sus riesgos, aprobado por la Junta Directiva de la Entidad en fecha 28 de abril de 2016.

La Mutuality entiende como Capacidad de Riesgo, el riesgo máximo que la puede soportar en base al total de sus activos menos sus pasivos (Fondos Propios).

La Tolerancia al riesgo, mide el nivel de riesgo que la empresa está dispuesta a asumir como resultado de su actividad habitual.

El Apetito de Riesgo es el riesgo máximo que la Entidad quiere asumir en base a su política de gestión de capital.

Así pues, se ha definido numéricamente:

- La capacidad de riesgos, se ha calculado como el total de Fondos Propios de la Mutuality a fecha de 31 de Diciembre de cada anualidad.
- El apetito de riesgo es la cuantía inicial a 31 de Diciembre de 2015 (fecha de adaptación definitiva a Solvencia II), en base al cálculo de la fórmula de régimen especial de solvencia establecido en el RD 1060/2015.
- La tolerancia al riesgo se ha establecido como el 70% de la diferencia entre la capacidad de riesgo y el apetito de riesgos, manteniendo así una gestión de capital prudente.

Los datos sobre la evolución estimada de las magnitudes que afectan al proceso de ORSA, se basan en el plan de negocio elaborado por la Compañía, así como en datos de mercado extraídos de fuentes fiables y revisados por las diferentes áreas de riesgo implicadas, de acuerdo con cuanto se establece en la política de ORSA de la Entidad.

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

D.

Valoración a efectos de solvencia

D.1 Valoración de los activos

D.2 Provisiones técnicas

D.3 Resto de pasivos

D.4 Información adicional

A efectos económicos, la Mutualidad ha valorado sus activos y pasivos de acuerdo a los principios previstos en los artículos 75 y 86 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

Para tener una imagen clara de la comparativa entre los datos económicos y los datos contables, se ha añadido al modelo de balance según Solvencia II, una columna titulada "Valor contable", donde se reflejan los datos incluidos en las cuentas anuales de la Mutualidad.

Como ambos modelos presentan estructuras diferentes, ha sido necesario reclasificar varios epígrafes en esta columna, a fin de obtener una mejor comprensión. Esta comparativa entre el balance económico y el contable a 31/12/18 es la siguiente:

ACTIVO	Valor en Solvencia II * a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencia
Inmovilizado Intangible	0,00	9.780,78	-9.780,78
Activos por impuesto diferido	219.956,82	0,00	219.956,82
Inmovilizado material para uso propio	2.305.607,47	2.121.239,23	184.368,24
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "Index-Linked" y unit-Linked)	102.845.978,12	89.403.651,70	13.442.326,42
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	15.065.697,12	11.054.063,56	4.011.633,56
Acciones- no cotizadas	0,00	0,00	0,00
Bonos	75.331.033,24	65.900.395,16	9.430.638,08
Deuda pública	59.912.918,26	58.053.320,67	1.859.597,59
Deuda privada	15.418.114,98	7.847.074,49	7.571.040,49
Fondos de inversión	8.449.192,98	8.449.192,98	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	4.000.054,78	4.000.000,00	54,78
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	11.318,05	11.318,05	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	50.719,88	50.719,88	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.098.324,49	1.098.324,49	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.845,01	5.565.133,06	-5.561.288,05
TOTAL ACTIVO	106.535.749,84	98.260.167,19	8.275.582,65

*Valoración según art. 147 ROSSEAR

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

PASIVO	Valor en Solvencia II * a 31/12/18	Valor contable a 31/12/18	Diferencia
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	81.417.640,60	81.122.615,30	295.025,30
Otras provisiones no técnicas	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	79.224,64	79.224,64	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	5.137.358,98	2.977.252,02	2.160.106,96
Otras deudas y partidas a pagar	1.901.042,04	1.901.042,04	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	5.433,02	5.433,02	0,00
TOTAL PASIVO	88.540.699,28	86.085.567,02	2.455.132,26
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	17.995.050,56	12.174.600,17	5.820.450,39

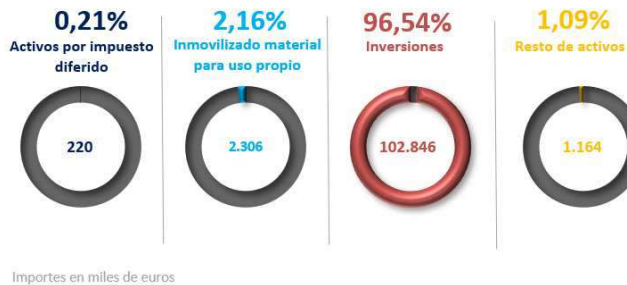
*Valoración según art. 147 ROSSEAR

Las partidas con las diferencias más significativas en relación a la valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

- Inversiones, principalmente debido a:
 - Inmuebles
 - Deuda pública
 - Deuda privada
- Otros activos (Intereses explícitos de los bonos)
- Pasivos diferidos (Pasivos por diferencias temporarias disponibles)

D.1 Valoración de los activos

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II que, atendiendo a su tipología, son las siguientes:



D.1.1. Activos por impuesto diferido

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, "las empresas de seguros y reaseguros reconocerán y valorarán los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9, incluidas las provisiones técnicas".

Los activos por impuesto diferido están valorados conforme a lo descrito en las Normas de Registro y Valoración Contable, donde se dice que se deben valorar según los tipos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espere realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

De esta forma, el principio de valoración descrito en esta norma tiene consistencia con los requerimientos de Solvencia II.

	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018	Diferencias
Activos por impuesto diferido	219.956,82	0,00	219.956,82

Esta diferencia es consecuencia de la compensación con el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio fiscal.

D.1.2. Inmovilizado material para uso propio

Los inmuebles que mantiene la Mutualidad para uso propio han sido valorados conforme a las normas de registro y valoración contables.

De acuerdo con estos criterios, todos los inmuebles han sido valorados siguiendo el modelo de valor razonable. A efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se ha considerado como valor de mercado el correspondiente al último valor de tasación existente para cada uno de los inmuebles, siendo realizada en el ejercicio 2017 y por un experto externo.

Atendiendo a la Norma de Valoración Contable 2ª, la Mutualidad registra en su contabilidad el inmovilizado material para uso propio por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018	Diferencias
Inmovilizado material para uso propio	2.305.607,47	2.121.239,23	184.368,24

La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance según Solvencia II por importe de 184.368,24 euros a fecha 31 de diciembre de 2018, en comparación con el valor contable.

Para los inmuebles de Augusto Figueroa 3, sede central, y Cañón del Río Lobos 7, sucursal, se dispone de tasaciones realizadas en 2017 por experto independiente, siendo el detalle:

	Valor Neto Contable 2018			Último valor de tasación 2017		
	Suelo	Construcción	Total	Suelo	Construcción	Total
Augusto Figueroa, 3 - 1º	673.223,88	215.856,56	889.080,44	673.233,88	397.098,00	1.070.331,88
Cañón del Río Lobos, 7 Local 2	77.436,00	149.876,74	227.312,74	77.436,00	153.003,54	230.439,54

D.1.3. Inversiones

Dentro de este epígrafe y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018	Diferencias
a) Inversiones Inmobiliarias	15.065.697,12	11.054.063,56	4.011.633,56
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	15.065.697,12	11.054.063,56	4.011.633,56
b) Inversiones Financieras	87.780.281,00	78.349.588,14	9.430.692,86
Bonos	75.331.033,24	65.900.395,16	9.430.638,08
Fondos de Inversión	8.449.192,98	8.449.192,98	0,00
Depósitos distintos de los activos	4.000.054,78	4.000.000,00	54,78
Total Inversiones	102.845.978,12	89.403.651,70	13.442.326,42

a) Inversiones inmobiliarias

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. Para la valoración de los inmuebles, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en las Normas de Registro y Valoración Contable, en la que se establece el tratamiento de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes. Según esta norma los inmuebles deberán ser valorados, después de ser reconocidos contablemente, siguiendo el modelo de valor razonable o el modelo de coste.

Las inversiones inmobiliarias que mantiene la Mutualidad corresponden a terrenos y construcciones destinados a la obtención de rentas. Todos ellos están libres de cargas.

En el ejercicio 2018 no se han realizado tasaciones por lo que no se registraron deterioros ni reversiones de deterioros de las mismas.

La política de la Mutualidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias en 2018 ascendieron a 473.018,04 euros, y corresponden a ingresos provenientes del alquiler de los inmuebles propiedad de la Mutuality. Por otro lado, los gastos de estos inmuebles arrendados han ascendido a 440.645,04 euros y se han dotado provisiones por insolvencia por un importe de 41.146,93 euros. Se han aplicado provisiones por insolvencias por un importe de 39.950,05 euros. Los rendimientos netos positivos obtenidos han sido de 30.876,12 euros obteniendo una rentabilidad del 0,28% sobre las inversiones inmobiliarias arrendadas netas al cierre del ejercicio.

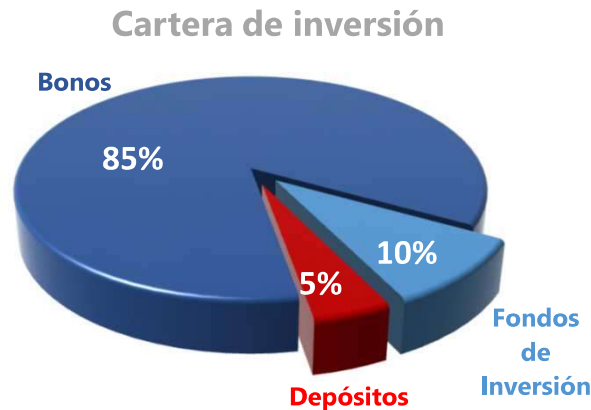
En el ejercicio 2018 se han considerado como gastos asociados a los inmuebles arrendados la dotación a la amortización de las instalaciones técnicas que están en el inmovilizado material y que corresponden a las reformas registradas en los inmuebles arrendados.

b) Inversiones financieras

Los activos financieros han sido valorados conforme a las Normas de Registro y Valoración Contable. A efectos del balance económico de Solvencia II, todas las inversiones deberán estar valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas.

En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán de utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

La Mutuality actualmente dispone de tres categorías de carteras:



D.1.4. Resto de Activos

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2018 es el siguiente:

Resto de Activos	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018	Diferencias
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	11.318,05	11.318,05	0,00
Otros créditos	50.719,88	50.719,88	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.098.324,49	1.098.324,49	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.845,01	5.565.133,06	-5.561.288,05

Los Otros Activos se corresponden con los intereses financieros explícitos devengados y no vencidos correspondientes a las inversiones financieras, así como a otras cuentas de periodificación, detalladas a continuación:

Periodificaciones	2018	2017
Intereses explícitos bonos	5.561.233,27	4.533.803,26
Intereses explícitos IPF	54,78	8.828,23
Otras cuentas de periodificación	3.845,01	2.610,44
Total	5.565.133,06	4.545.241,93

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones matemáticas para la Mutualidad, han sido calculadas de acuerdo a los informes actuariales realizados por D. Luis Valdés Borruey, colegiado número 3.131, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles, habiendo sido cubiertas en su totalidad.

A continuación, se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones Técnicas - No Vida	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018
Provisiones técnicas - seguros	81.417.640,60	81.122.615,30
Total Provisiones Técnicas	81.417.640,60	81.122.615,30

La Mutualidad, únicamente opera con seguros de No vida, siendo los resultados de las provisiones técnicas para seguros distintos del seguro de vida, valoradas según Solvencia II a cierre de 2018:

Provisiones Técnicas de Seguros Distintos del Seguro de Vida - Decesos	
Provisiones de siniestros pendientes de liquidación o pago	2.112.013,57
Provisiones de siniestros pendientes de aclaración	316.802,03
Provisiones de gastos internos de liquidación de siniestros	43.566,96
Provisión del seguro de decesos	78.945.258,03
Total Provisiones Técnicas	81.417.640,59

Las provisiones técnicas por prestaciones pendientes de liquidación o pago se encuentran calculadas de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Mutualidades de Previsión social.

Según establece el Convenio Colectivo del sector, existen determinadas obligaciones para completar las prestaciones de jubilación que reciban de la Seguridad social los empleados jubilados. Si los empleados solicitaran la jubilación en el mes que cumplan los 65 años, percibirían, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades.

De forma contable, y atendiendo a las CCAA de la Mutualidad, la composición estas provisiones técnicas es la siguiente:

Provisiones Técnicas	2018
Para prestaciones pendientes de liquidar, no vida	2.112.013,57
Para prestaciones pendientes de declaración, no vida	21.776,74
Para gastos internos de liquidación, no vida	43.566,96
Otras provisiones técnicas, no vida	78.945.258,03
Total Provisiones Técnicas	81.122.615,30

Las provisiones técnicas para prestaciones pendientes de liquidación contemplan las estimaciones efectuadas por la Mutualidad para atender los compromisos con origen en los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre de ejercicio y pendientes de liquidación o pago a dicha fecha. Esta provisión se calcula individualmente para cada siniestro pendiente de liquidación o pago.

Las provisiones técnicas para prestaciones pendientes de declaración recogen el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no declarados en esa fecha. Esta provisión se basa en la experiencia de los tres últimos ejercicios.

La provisión de gastos internos de liquidación recoge el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Entidad necesarios para la total finalización de los siniestros.

Para Otras Provisiones Técnicas, no vida, todo excedente que se produzca incrementa las Provisiones Técnicas para mejorar los niveles de solvencia de la Mutualidad, de acuerdo con la D.A. 6ª del RD 1060/2015.

D.2.3. Descripción de los procesos de cálculo de provisiones

a) Provisión para primas no consumidas.

La provisión para primas no consumidas está constituida por la fracción de primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura.

Las primas de Purísima Concepción, tienen fecha de renovación de 1 de Enero, por lo que a 31 de Diciembre el importe de esta provisión será nulo.

El cálculo de esta provisión se realiza en base a los datos contables.

b) Provisión para riesgos en curso.

La provisión de riesgos en curso complementa a la de primas no consumidas en caso de que la prima sea insuficiente para cubrir los gastos y siniestros esperados.

La provisión se calcula por el resultado negativo de la diferencia entre primas devengadas en los dos últimos ejercicios y los siniestros, provisiones de siniestros y gastos del mismo periodo.

Dado que la Mutualidad no ha tenido resultado técnico negativo en ninguno de los últimos 5 años, no se considera necesario, en la actualidad, el cálculo de la citada provisión.

c) Provisión de prestaciones.

La provisión de prestaciones se compone de:

i. Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago.

Recoge los datos contables de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio, pendientes de liquidación o pago, incluyendo los intereses de demora, en caso de haberlos.

ii. Provisión de siniestros pendientes de declaración.

La provisión de siniestros pendientes de declaración sirve para recoger el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no declarados en esa fecha.

Dicha provisión se calcula como el producto de los siniestros no declarados esperados y el coste medio de dichos siniestros. Los siniestros declarados esperados se determinan sobre la base de la experiencia de siniestralidad no declarada de los tres últimos ejercicios previos y el coste medio de los siniestros de ese mismo periodo se determina con la experiencia de estos costes en los tres últimos ejercicios. Las fórmulas utilizadas son las dispuestas en el apartado 2 del artículo 41 del ROSSP.

iii. Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros.

Se aplica para su cálculo el porcentaje resultante de la reclasificación de gastos, multiplicado por el importe de las dos provisiones anteriormente descritas.

g) Reserva de estabilización.

No se considera la reserva de estabilización para la Mutualidad.

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

h) Provisión de Decesos.

La provisión de decesos para las altas posteriores a 31 de Mayo de 2008, se calcula de acuerdo con cuanto establece la disposición transitoria tercera del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998 y el artículo 46 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998.

La provisión de decesos de la Mutualidad, para exarchicofrades (altas hasta 31 de Mayo de 2008), está sujeta a un Plan de Adaptación, aprobado, por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con fecha 16 de Marzo de 2009, por lo que la Función actuarial:

- Realiza el cálculo de la dotación de la provisión, de acuerdo con cuanto establece la disposición transitoria tercera del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998 y el artículo 46 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 20 de noviembre de 1998.
- Comprueba que se aplica de manera correcta el Plan de Adaptación anteriormente citado.

D.3 Resto de Pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones del resto de pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018:

Resto de Pasivos	Valor en Solvencia II a 31/12/2018	Valor contable a 31/12/2018	Diferencias
Pasivos por impuesto diferido	5.137.358,98	2.977.252,02	2.160.106,96
Otras deudas y partidas a pagar	1.901.042,04	1.901.042,04	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	5.433,02	5.433,02	0,00
Total	7.043.834,04	4.883.727,08	2.160.106,96

Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos.

La Mutualidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 2.977.252,02 euros a 31 de diciembre de 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 5.136.577,28 euros. Esta diferencia se explica por las diferencias temporarias disponibles que recogen la parte del impuesto de sociedades correspondiente a la actualización del valor de los inmuebles y de la amortización.

Otras deudas y partidas a pagar

Este epígrafe recoge otras deudas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente a I PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia Mutuality.

No hay diferencia de valoración entre los dos criterios.

Otros pasivos, no consignados...

A los efectos del balance económico de Solvencia, este epígrafe recoge el importe correspondiente a los pasivos por impuesto corriente, no encontrándose diferencias con el valor contable.

D.4 Información adicional

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

E.

Gestión de capital

E.1 Fondos propios

E.2 Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital de solvencia mínimo obligatorio (CMO)

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

E.6. Otra información

La información referente a la gestión del capital, explica las diferencias cuantitativas entre la valoración contable reflejada en los estados financieros de la empresa y los valores determinados a efectos de Solvencia II, y aportando información sobre la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios básicos y complementarios y de la cobertura de los Fondos Propios sobre el CSO y de los activos aptos sobre los Fondos Propios.

E.1 Fondos propios

Explicación cuantitativa de las diferencias

A 31 de diciembre de 2018, la conciliación del Patrimonio Neto contable con los Fondos Propios según Solvencia II queda reflejada de la siguiente manera:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Fondo Mutual	136.992,23	136.992,23
Reservas contables	13.413.974,39	13.406.294,41
Resultado del ejercicio	0,00	0,00
Ajustes de valor contables	-1.376.366,45	38.254,41
Total Patrimonio Neto Contable	12.174.600,17	13.581.541,05
Diferencia valoración activos	8.275.582,65	9.707.621,59
Diferencia valoración pasivos	2.455.132,26	2.438.819,92
Ajustes de Solvencia II	5.820.450,39	7.268.801,67
Fondos Propios Solvencia II	17.995.050,56	20.850.342,72

Como consecuencia de los buenos resultados económicos que la Mutualidad ha venido obteniendo a lo largo de su larga trayectoria, el Patrimonio Neto a cierre del ejercicio 2018 alcanza la cifra de 12.174.600,70 euros. Sin embargo, este supone un 10,36% inferior al del ejercicio precedente.

Por otro lado, el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia es el siguiente:

	Valor en Solvencia II *		Valor Contable		Diferencia	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Total Activo	103.001.837,49	106.535.749,84	93.294.215,90	98.260.167,19	9.707.621,59	8.275.582,65
Total Pasivo	82.151.494,77	88.540.699,28	79.712.674,85	86.085.567,02	2.438.819,92	2.455.132,26
Exceso de Activos sobre Pasivos	20.850.342,72	17.995.050,56	13.581.541,05	12.174.600,17	7.268.801,67	5.820.450,39

*Valoración según art. 147 ROSSEAR

Clasificación

Conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), los elementos de los Fondos Propios, a efectos de su capacidad para cubrir diferentes requerimientos de capital, se clasifican de la siguiente manera:

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

- ▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Fondos Propios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
BÁSICOS	Capital social o fondo mutual desembolsado Reservas, incluíd la reserva de reconciliación Deuda subordinada con vencimiento > 10 años Máxima capacidad de absorber pérdidas	Capital social exigido y pendiente de desembolso Deuda subordinada con vencimiento > 5 años Alta capacidad de absorber pérdidas	Deuda subordinada con vencimiento > 3 años Capacidad de absorber pérdidas
COMPLEMENTARIOS		Capital social no exigido Cartas de crédito o garantías (avales proporcionados por una entidad de crédito) Derramas y pasivas de las mutuas	Otros requerimientos de capital

Así mismo, se ha tenido en consideración que, cuando se trata de un elemento de los fondos propios con duración definida, se ha tenido en cuenta la duración relativa del elemento comparada con la duración de las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa (duración suficiente).

Fondos Propios	Total 2018	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3
		No restringido	Restringido		
Fondo mutual	136.992,23	136.992,23	0,00	0,00	0,00
Reservas de conciliación	17.858.058,33	17.858.840,03	0,00	0,00	0,00
Total Patrimonio Neto	17.995.050,56	17.995.832,26	0,00	0,00	0,00

Estos fondos poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

A continuación, se muestra la estructura y clasificación de los fondos conforme a su calidad:

Estructura y cuantía

El siguiente cuadro muestra el estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente los ejercicios terminados el 31/12/2018 y a 31/12/2017:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Fondo Mutual	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	136.992,23	5.609.935,41	0,00	8.040.688,05	13.787.615,69
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	136.992,23	5.609.935,41	0,00	8.040.688,05	13.787.615,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	83.518,45	83.518,45
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-1.158.416,13	-	868.823,04	-289.593,09
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	136.992,23	4.451.519,28	0,00	8.993.029,54	13.581.541,05
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2018	136.992,23	4.451.519,28	0,00	8.993.029,54	13.581.541,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-1.414.620,86	-1.414.620,86
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	30.719,91	-	-23.039,93	7.679,98
E. SALDO FINAL DEL 2018	136.992,23	4.482.239,19	0,00	7.555.368,75	12.174.600,17

A 31 de diciembre de 2018 la Mutualidad dispone de Fondos Propios básicos por importe de 17.995.832,26 euros, los cuales se establecen como Capital de Alta Calidad (Nivel 1) siguiendo el anterior criterio de clasificación, ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente).
- En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

E.2 Capital de solvencia obligatorio (CSO) y capital mínimo obligatorio (CMO)

La Mutualidad ha realizado el cálculo de los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y de Capital Mínimo Obligatorio (CMO) a 31 de diciembre de 2018, conforme a la metodología y los datos empleados para sus cálculos tal y como se han explicitado en el apartado C de este informe.

Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	CMO como % CSO
CSO	11.829.922,52	17.995.050,56	1,52	33,33%
CMO	3.943.307,51	17.995.050,56	4,56	

2017				
Solvencia	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de Solvencia	CMO como % CSO
CSO	10.988.332,94	20.850.342,72	1,90	33,33%
CMO	3.662.777,65	20.850.342,72	5,69	

La Ratio de Solvencia mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO).

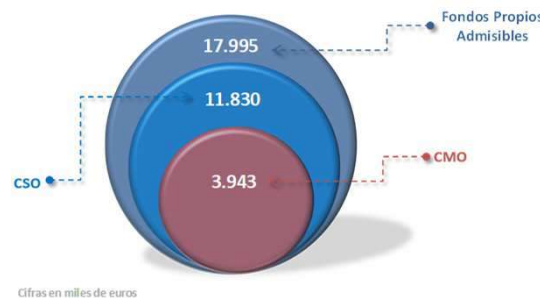
La Ratio Mínima de Solvencia mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo de Solvencia (CMO).

Capital Mínimo Obligatorio de Cobertura (CMO)

El capital mínimo obligatorio se ha determinado con arreglo al artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

El importe del capital mínimo obligatorio (CMO) de la Mutualidad al final del ejercicio 2018 asciende a 3,943,306,91 euros.

Capital Mínimo Obligatorio	Importe
A. 1/3 de la cuantía del Capital de solvencia obligatorio	3.943.306,91
B. Importe mínimo del capital	1.406.250,00
Capital mínimo obligatorio (mayor entre A y B)	3.943.306,91



E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Mutualidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Mutualidad no utiliza ningún modelo interno ni parcial ni completo, para el cálculo de las necesidades regulatorias de solvencia.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A fecha 31 de diciembre de 2018 la Mutualidad cuenta con fondos propios admisibles para mantener una cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio lo suficientemente elevada como para no considerar necesaria la adopción de medidas correctoras al respecto.

E.6 Otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital que no esté circunscrita a los apartados anteriores.

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

F.

Anexos JMM1

F.1 Modelo RE.02.01

F.2 Modelo RE.17.01

F.3 Modelo AS.23.01

F.4 Modelo AS.28.01



Diapositiva 35

JMM1 Los modelos que hemos anexado los hemos obtenido del QRT del 4º Trimestre. Según nos indicó Raquel Olalla del Dpto. de Administración de la mutualidad estos son los datos definitivos. No obstante, los modelos RE.23.01 (Fondos Propios) y RE.28.01 (CMO) se verán afectados por cambios en los importes reflejados.

Julio Manuel Martínez; 29/03/2019

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo RE.02.01
 Página 1
 A 31/12/2018

ACTIVO	Valor artículo 147 ROSSEAR
	C0010
Fondo de comercio	R0010
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020
Inmovilizado intangible	R0030
Activos por impuesto diferido	R0040
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050
Inmovilizado material para uso propio	R0060
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080
Participaciones	R0090
Acciones	R0100
Acciones - cotizadas	R0110
Acciones - no cotizadas	R0120
Bonos	R0130
Deuda pública	R0140
Deuda privada	R0150
Activos financieros estructurados	R0160
Titulaciones de activos	R0170
Fondos de inversión	R0180
Derivados	R0190
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200
Otras inversiones	R0210
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230
Anticipos sobre pólizas	R0240
A personas físicas	R0250
Otras	R0260
Importes recuperables del reaseguro	R0270
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370
Otros créditos	R0380
Acciones propias	R0390
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420
TOTAL ACTIVO	R0500

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo RE.02.01
 Página 2
 A 31/12/2018

PASIVO	Valor artículo 147 ROSSEAR
	C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690
Otras provisiones técnicas	R0730
Pasivo contingente	R0740
Otras provisiones no técnicas	R0750
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770
Pasivos por impuesto diferidos	R0780
Derivados	R0790
Deudas con entidades de crédito	R0800
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830
Otras deudas y partidas a pagar	R0840
Pasivos subordinados	R0850
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880
TOTAL PASIVO	R0900
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo RE.17.01
 Página 2
 A 31/12/2018

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Otros daños a los bienes	Pérdidas pecuniarias diversas	Defensa jurídica	Asistencia	Decesos	Total
Provisión de primas						
Seguro directo					0,00	0,00
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión para participación en beneficios y extornos:						
Seguro directo					0,00	0,00
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago:						
Seguro directo					2.112.013,57	2.112.013,57
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión de siniestros pendientes de declaración:						
Seguro directo					316.802,03	316.802,03
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros:						
Seguro directo					43.566,96	43.566,96
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión del seguro de decesos:						
Seguro directo					78.945,258,03	78.945,258,03
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00
Provisión del seguro de enfermedad:						
Seguro directo						0,00
Reaseguro aceptado						0,00
Recuperables de reaseguro						0,00
Otras provisiones técnicas:						
Seguro directo					0,00	0,00
Reaseguro aceptado					0,00	0,00
Recuperables de reaseguro					0,00	0,00

► Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

- A. Actividad y resultados
- B. Sistema de gobernanza
- C. Perfil de riesgos

- D. Valoración a efectos de solvencia
- E. Gestión de capital
- F. Anexos

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo AS.23.01
 Página 1
 Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00
Fondo mutual inicial	R0040	136,992,23	136,992,23		0,00
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00		
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	17,858,058,34	17,858,058,34		
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00			0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00			
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	17,995,050,57	17,995,050,57	0,00	0,00

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo AS.23.01
 Página 2
 Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	17,995,050,57	17,995,050,57	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	17,995,050,57	17,995,050,57	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	17,995,050,57	17,995,050,57	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	17,995,050,57	17,995,050,57	0,00	0,00
CSO	R0580	11,829,922,52			
CMO	R0600	3,943,307,51			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,52			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	4,56			

Clave de la entidad... P3158
 NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo AS.23.01
 Página 3
 Ejercicio 2018

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	17.995.050,57
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	136.992,23
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	17.858.058,34

▶ Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

- ▶ A. Actividad y resultados
- ▶ B. Sistema de gobernanza
- ▶ C. Perfil de riesgos

- ▶ D. Valoración a efectos de solvencia
- ▶ E. Gestión de capital
- ▶ F. Anexos

Clave de la entidad... P3158

NOMBRE..... PURISIMA CONCEPCION MPS

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2018

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Capital mínimo obligatorio		Importe
		C0070
A. 1/3 del cuantía del Capital de solvencia obligatorio	R0770	3.943.307,51
B. Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015)	R0780	200.000,00
Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)	R0790	3.943.307,51